

## COMITÉ DE SELECCIÓN

MES: JULIO 2023

Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que Integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA/MINSA	AS-SM-8-2023-MINSA-1	UAP	LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO	028-2023-OGA/MINSA
		OGTI	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	
		OGTI	SHARON CHESSY MALPARTIDA GARAY	
		UAP	JOSE ENRIQUE VASQUEZ LIZARRAGA	
		OGTI	JONATHAN EDWIN FERNANDEZ MAYTA	
	AS-DU 012-2023-SM-5-2023-MINSA-1	OGTI	JHON CRISTHIAN MARTINEZ SOTO	027-2023-OGA/MINSA
		UAP	LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO	
		DGIESP	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	
		DGOS	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	
		UAP	JOSE ENRIQUE VASQUEZ LIZARRAGA	
	DGIESP	MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA		
	DGOS	PERCY ESCALANTE CASTELO		

NOTA: ESTA INFORMACIÓN HA SIDO VALIDADA POR EL EQUIPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número: 028-2023-OGA/MINSA Fecha: 26/07/2023
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-
		Concurso Público	-
		Adjudicación Simplificada	X
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-
		SERVICIOS EN GENERAL	X
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	SUSCRIPCION DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCION CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE	
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 357,007.00 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Siete con 00/100 Soles)	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	80	
3	DEPENDENCIA USUARIA	Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnologica	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	NOTA INFORMATIVA N° D000009-2023-OGTI-OSIT-EIT-MINSA
		Fecha	23/03/2023
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	041-2023-UAP-OA-OGA/MINSA
		Fecha	25/07/2023
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OGTI
	Segundo Miembro	SHARON CHESSY MALPARTIDA GARAY	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OGTI
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	JOSE ENRIQUE VASQUEZ LIZARRAGA	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	JONATHAN EDWIN FERNANDEZ MAYTA	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OGTI
	Suplente del Segundo Miembro	JHON CRISTHIAN MARTINEZ SOTO	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OGTI
8	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion, (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribucion, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designacion del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><b>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</b> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>		
9	OBSERVACIONES		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
11	<div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.07.2023 19:00:32 -05:00</p> </div>		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	027-2023-OGA/MINSA		
			Fecha	6/07/2023		
2	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>					
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
			Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
			Adjudicación Simplificada	X		
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X	
			SERVICIOS EN GENERAL		-	
			CONSULTORÍA EN GENERAL		-	
CONSULTORIA DE OBRA				-		
EJECUCION DE OBRA				-		
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO PUBLICO PARA EL AÑO 2023 (PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS, COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y CABINA DE FLUJO LAMINAR)				
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 2'417,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil con 00/100 Soles)				
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	76				
3	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER				
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorandum N° D001949-2023-DIGIESP-MINSA		
			Fecha	5/05/2023		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	039-2023-OA-OGA/MINSA		
			Fecha	6/07/2023		
6	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>					
	Presidente	LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
	Primer Miembro	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER		
	Segundo Miembro	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS		
7	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>					
	Suplente del Presidente	JOSE ENRIQUE VASQUES LIZARRAGA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
	Suplente del Primer Miembro	MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER		
	Suplente del Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS		
8	<b>BASE LEGAL</b>					
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>					
9	<b>OBSERVACIONES</b>					
10	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>					
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.					
11						
	 <p>Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.07.2023 19:17:52 -05:00</p>					
	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b>					

